

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm.²).

Red de distribución: Constituida por tubería de acero y polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 315 y 63 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Villanueva de la Serena.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 432.772.484.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/41/95.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Gas Natural Extremadura, S.A., para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Don Benito.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: GAS NATURAL EXTREMADURA, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de los Olmos, 19.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Don Benito.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Gas natural.

Estación de regulación y medida: Ubicada en el punto de entrega del gas natural a la empresa distribuidora, formada por dos líneas de regulación con un caudal nominal de 3.000 m.³ (n)/h cada una.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm.²).

Red de distribución: Constituida por tubería de acero y polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 315 y 63 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Don Benito.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 514.523.100.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/40/95.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Gas Natural Extremadura, S.A., para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Almendralejo.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26